



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 0 9 2 4 0 8 \*

Medellín, 18/03/2020

Señores

**FERNANDO CRUZ OCAMPO**

**MARIA CAMILA CRUZ RIVAS**

Vereda El Plan Frente a la escuela – Sector El Chispero

Vía Los Rubios # 110 Santa Elena

**RADICADO: 2-10236-15**

**CONTRAVENCIÓN: VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997**

**INVESTIGADO: FERNANDO CRUZ OCAMPO  
MARIA CAMILA CRUZ RIVAS**

**DIRECCIÓN: VEREDA EL PLAN FRENTE A LA ESCUELA – SECTOR EL CHISPERO  
- Vía Los Rubios # 110 SANTA ELENA**

**ASUNTO:** Citación para Notificación personal de la Resolución 80 del 17 de marzo de 2020, por medio de la cual se revocan varios actos administrativos.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, Teléfonos 4939889 - 4939815 - 4939813, en los horarios lunes a Jueves de 7:30 a 12:30 am y de 1:30 a 5:30 y viernes de 7:30 a 12.30 y de 1:30 a 4:30, con el propósito de Comunicarle personalmente el contenido de acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

**Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto administrativo por medio de AVISO,** de conformidad con lo previsto en el 69 del



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo. Declarándose agotada la vía gubernativa.

**RADICADO:** 2-10236-15  
**CONTRAVENCIÓN:** VIOLACIÓN A LA LEY 388 DE 1997  
**INVESTIGADO:** FERNANDO CRUZ OCAMPO  
MARIA CAMILA CRUZ RIVAS  
**DIRECCIÓN:** VEREDA EL PLAN FRENTE A LA ESCUELA – SECTOR EL CHISPERO  
- Vía Los Rubios # 110 SANTA ELENA

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES  
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

